



Lima, 21 de julio del 2004

Caso 31-04

Srta.
Lucy Villanueva Arroyo.
Lima.-

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la reconsideración interpuesta por usted a la resolución 033-TE/2004 emitida por el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.

El Consejo ha decidido mantener en vigencia dicha resolución y no reconsiderarla.

Atentamente,

Marcial Rubio Correa.
Presidente
Tribunal de Ética